

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 22 FEB 2022

Despacho Comisorio No. 004

Proceso: 950013184001-2019-00099-00

Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de San José del Guaviare  
(Guaviare).

Continuando con el trámite que en derecho corresponde, señalase la **HORA DE LAS 10 :00 A.M., DEL DÍA DIEZ (10 ), DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a efecto la diligencia secuestro del BIEN MUEBLE-VEHÍCULO de placas UVM 217, Marca JAC, línea HFC1063K, MODELO 2015, color blanco, Motor 87912247, chasis LJ1KRCD8F1000019 de propiedad de la parte demandada ubicado en la CALLE 20 B no. 43 -60 int. 4 Zona Industrial Puente Aranda de esta ciudad.

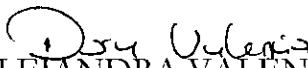
COMUNÍQUESELE al secuestre designado por el comitente, la hora y la fecha antes señaladas para que se haga presente en la secretaría de éste Despacho, y solamente en el caso de que se excuse de asistir o no se haga presente en la fecha y hora señalada para el efecto, podrá relevarse del cargo y nombrar uno nuevo.

Tenga en cuenta la parte interesada que para el mismo día y hora se señaló otra diligencia por lo que de asistir todos los interesados, se acordará cuál es la diligencia a realizar primero por lo que las partes deberán tener la disponibilidad necesaria para ello, pues se realizará en cualquiera hora del día.

La parte interesada en la diligencia, deberá allegar el certificado de tradición y libertad del rodante objeto de secuestro actualizado.

La diligencia será previamente confirmada para organizar la logística y el desplazamiento correspondiente.

Notifíquese.

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

YRC

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del  
Proceso, la providencia anterior se notifica por apercibido en el  
Estado No. 12 de hoy 23 FEB 2022, a las 8:00  
a.m. SECRETARIA.

YRC